

## BioComercio, Acceso a Recursos Genéticos y Temas Conexos en Perú

**MANUEL RUIZ MULLER** 

## Las dimensiones de la discusión - el caso de la maca andina





#### BioComercio v. Acceso a Recursos Genéticos



COTTOCTOCO	
BioComercio	Acceso a Recursos Genéticos
Sistema de principios voluntario	Régimen legal vinculante
Implementación guiada por Principios y Criterios	Implementación sobre la base de principios jurídicos - PIC, MAT, participación en beneficios
Uso de biodiversidad nativa en la cadena de valor	Acceso y uso de RRGG, bioquímicos y/o derivados (dependiendo de normas nacionales)
Beneficios monetarios y no monetarios a lo largo de la cadena de valor entre diferentes actores	Beneficios monetarios y no monetarios (con el Estado y Proveedores)
Requiere cumplimiento de normas existentes el acceso, manejo, aprovechamiento de la biodiversidad (y los CT)	Requiere PIC y MAT para acceder y usar los RRGG, derivados y CT (como parte del proceso de I&D)
No hay leyes de BioComercio	Marcos regulatorios nacionales (+ Protocolo de Nagoya)

#### Avances en BioComercio en el Perú



- □Estrategia Regional de Biodiversidad (CAN, 2003)
- □Reglamento de Bioversidad (2001)
- □ Programa Nacional de BioComercio (2004)
- □Política Nacional Ambiental (2005)
- □ Comisión Nacional de Promoción del BioComercio
- □Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (2005)





Proyectos y emprendimientos con el apoyo de la UNCTAD (Programa de Facilitación de Biocomercio – BTFP – UNCTAD), la Corporación Andina de Fomento y el GEF (Proyecto de Facilitación de Financiamiento para Negocios de Biodiversidad y Apoyo al Desarrollo de Actividades de Mercado en la Región Andina – "Biocomercio Andino"), la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit-GIZ en alianza con la Cooperación Suiza (SECO) (Proyecto PerúBiodiverso GTZ-SECO, Proyecto PROAMBIENTE), entre otros.

7

# Emprendimientos de BioComercio en Perú



- Ecoturismo
- □ Tara
- □Sacha Inchi
- □ Cacao
- □Camu Camu
- Maca
- ■Yacón

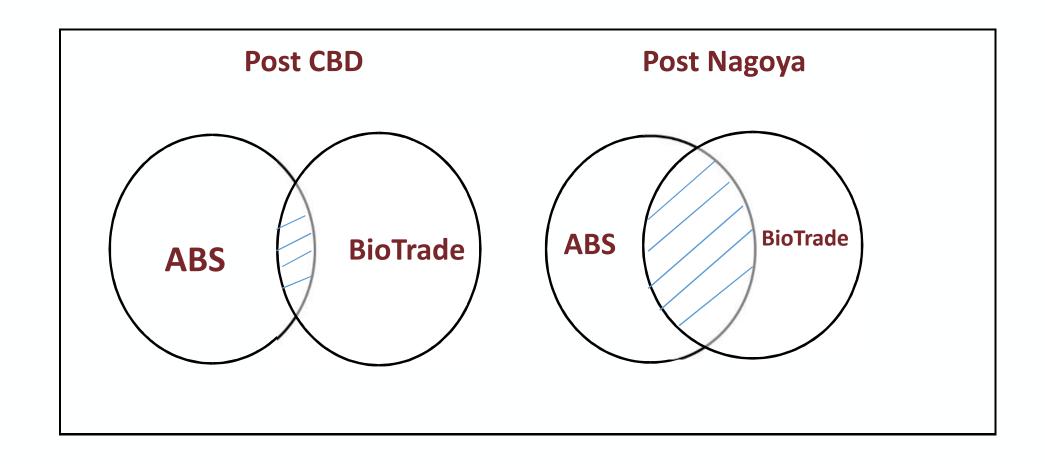
### Qué significa ABS?



Acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización (CDB ... 1992...)

#### La intersección entre BioComercio y ABS





#### Régimen de ABS en el Perú



- □Decisión 391 de la CAN (1996)
- **DS** 003-2009-MINAM (2009)
- ☐ Protocolo de Nagoya sobre ABS (2010)
- ☐ Reglamento de la Ley Forestal y directivas internas de ABS de SERFOR

Qué cubren? RRGG, derivados (y CT, que se cubren x la Ley 27811 sobre protección de los CT)

#### Algunas reflexiones finales



- 1. La mayoría de ejemplos de Biocomercio son de aprovechamiento de componentes de la biodiversidad como "bulk products" o casi "commodities" o "cultivos o productos comerciales", que por la naturaleza de los proyectos o emprendimientos **no implican** el acceso o aprovechamiento de recursos genéticos per se. Sin embargo, en atención a la definición de "producto derivado" de la Decisión 391, que recoge el reglamento nacional, es posible que sí deban aplicarse las disposiciones de ABS a muchos de estos supuestos.
- 2. La condición básica para que sea de aplicación la normativa sobre ABS debiera ser que haya un proceso de I&D en el cual los recursos genéticos o un producto derivado (por ejemplo un metabolito, un componente activo, un gen determinado, un extracto o aceite natural) sean el elemento esencial y "objetivo" del emprendimiento o proyecto o fase.
- **3.** En el caso de los CT de pueblos indígenas y comunidades la situación similar: solamente si el acceso y uso de los CT son absolutamente esenciales para viabilizar el producto de Biocomercio específico o darle un valor agregado sustantivo, serían de aplicación las normas de la legislación sobre CT (Ley No. 27811).
- **4**. Pese a encontrarse vigente la Decisión 391 de la CAN desde 1996 y contarse con un reglamento nacional de ABS desde 2009, los avances en su aplicación han sido limitados (salvo en los casos de SERFOR e INIA).
- **5**. Es importante entender bien los alcances jurídicos de las diferentes fases del proyecto o emprendimiento de Biocomercio para identificar en qué momento podrían ser relevantes y aplicables marcos normativos de APB o protección de los CT. Teniendo la "foto" completa de la cadena productiva desde el momento de concepción de la idea hasta su ejecución y comercialización final, permitirá definir bien si es necesario considerar obligaciones de APB o relacionadas con la protección de los CT.





- Cuando durante una actividad de aprovechamiento de la biodiversidad se realiza I&D a nivel molecular o genético, sin perjuicio de la finalidad, o el lugar dónde se realizará la I&D, sería de aplicación el marco normativo de ABS,
- Cuando durante un proyecto o emprendimiento se especifica que se va a aprovechar los recursos genéticos y se van a llevar adelante procesos de I&D, también sería un caso de aplicación del régimen de ABS,
- Cuando se va a realizar una actividad que involucre el uso y aplicación de biotecnología moderna, es posible que se trate de una actividad cubierta por ABS.

En emprendimientos o proyectos de BioComercio podrían o no haber fases en las que se presenten estos supuestos, para lo cual se deberá prever la aplicación de la normativa de ABS a esas fases específicas.



# FIN DE LA PRESENTACION mruiz@spda.org.pe www.spda.org.pe